

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1179 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EMBARCACIÓN (Plan de Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>42FJI-SWF4D-42NVT</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/09/2022 14:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 14:11



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO  
Servicio de Contratación Centralizada

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA



**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EMBARCACIÓN (Plan de Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de la Siberia	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor: 16 Transformación Digital y Turismo	
Persona responsable del Contrato: Valmorisco López, María Soledad	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.719 €
IMPORTE DEL IVA: 781 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 4.500 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

**PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

**EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.**

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2337416\_42FJI-SWF4D-42NVT\_5C10B222338E9896DC479FE7D9B48D518EB47ABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1179 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EMBARCACIÓN (Plan de Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>42FJI-SWF4D-42NVT</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/09/2022 14:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 14:11



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA**



- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.  
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.**

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La suscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1179 -FORM II PLIEGO: SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EMBARCACIÓN (Plan de Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>42FJI-SWF4D-42NVT</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/09/2022 14:11	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/09/2022 14:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2337416\_42FJI-SWF4D-42NVT\_5C10B222338F8296DC479FE7D9B48D518EB47ABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada

**PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA**



**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**1. INTRODUCCIÓN:**

La Conferencia Sectorial de Turismo, presidida por la ministra de Industria, Comercio y Turismo, aprobó el 30 de septiembre de 2020 la financiación del Plan de Sostenibilidad Turística para la Reserva de La Biosfera de La Siberia, presentado por el Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz.

El 11 de diciembre de 2020 se firmó el convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes de la Junta de Extremadura y la Diputación de Badajoz, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en la Reserva de la Biosfera de La Siberia.

El objetivo general del PST Reserva de la Biosfera de La Siberia es implantar un modelo de desarrollo turístico sostenible basado en el mantenimiento y puesta en valor de los recursos patrimoniales, naturales y paisajísticos, en una apuesta por el turismo de naturaleza y en la

**2. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto de esta contratación es la reparación y puesta a punto de embarcación que realizará recorridos turísticos por el Embalse de García Sola.

Dicha embarcación es propiedad de la Diputación de Badajoz, adquirida en el marco del Plan de Dinamización Turística del Producto Turístico de Los Lagos en el año 2010

**3. TRABAJOS A DESARROLLAR**

Los trabajos a desarrollar por la empresa adjudicataria consistirán en el suministro e instalación de los siguientes elementos:

- 18 m<sup>2</sup> de moqueta
- Toldo bimini con cierre de velcro en color beige de lona resinada confeccionado a medida
- Reparación de tapicería en polipiel náutica
- Colocación de 11 posavasos
- Impresión de rótulos laterales laminados. Medida: 12 m
- Cerradura de contacto (clausor) 2 llaves
- Juego de altavoces marinos de 150 w
- Aceite de motor 10w30
- Aceite de engranajes
- Filtro de aceite
- 4 bujías
- Turbina de refrigeración

Asimismo, habrá que llevar a cabo labores de montaje y desmontaje de asientos, limpieza general y comprobación de que la embarcación funciona correctamente.

La empresa se hará cargo del traslado del barco por carretera desde su ubicación actual en Orellana la Vieja. Una vez finalizados los trabajos deberá entregarse en la localidad de Valdecaballeros.

Existe documentación gráfica del estado actual de la embarcación en la Oficina de Promoción Turística del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz a disposición del licitador que

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2022/1179 -FORM II          PLIEGO: SERVICIO DE REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE EMBARCACIÓN          (Plan de Sostenibilidad Turística Reserva de la Biosfera de</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>42FJI-SWF4D-42NVT</b>          Página 4 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :          1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz. Firmado 14/09/2022 14:11</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>          14/09/2022 14:11</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2337416\_42FJI-SWF4D-42NVT\_5C10B222338F8986DC479FE7D9B48D518EB47ABE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
 COMPRAS Y PATRIMONIO**  
 Servicio de Contratación Centralizada

**PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA**



la desee consultar: [turismo@dip-badajoz.es](mailto:turismo@dip-badajoz.es)

Los trabajos realizados dispondrán de un mínimo de un año de garantía. El adjudicatario estará obligado a sustituir por otro nuevo cualquier material o elemento defectuoso o deteriorado por causas inherentes a la ejecución del contrato, como defectos ocasionados en el transporte, puesta en marcha y prueba de la embarcación, exceptuando causas sobrevenidas como actos vandálicos o inclemencias del tiempo, encargándose de suministrar el elemento o material deteriorado por uno nuevo o de repararlo en el mismo lugar de entrega del barco.

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PAGO.**

El plazo de ejecución de los trabajos descritos será de **dos meses** desde la adjudicación del contrato.

La factura se abonará a la finalización de los trabajos descritos.

El Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de la Reserva de la Biosfera de La Siberia\_ 2021 2 BIOSF1\_ está financiado en un 40% por la Secretaría de Estado de Turismo, en un 40% por la Junta de Extremadura y en un 20% por la Diputación de Badajoz.

Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **diez días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

El contrato se adjudicará al licitador que presenta la oferta más económica.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Se entiende acreditada la solvencia si la empresa ha realizado al menos tres trabajos relacionados con el objeto del contrato, por un importe conjunto igual o superior a la cuantía del presente contrato.

En Badajoz, a miércoles, 14 de septiembre de 2022  
 Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO